



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO"

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

--- San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las diez horas del día veintiséis de febrero del dos mil veinte, reunidos en la Sala de Juntas del Segundo Nivel, del edificio de Diputados del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, sito en la calle Catorce Oriente número uno, encontrándose reunidos las Diputadas y Diputados: Alejandro López Bravo, Juana Agullar Espinoza, Migdalia Espinosa Manuel, Noé Doroteo Castillejos, Aleida Tonelly Serrano Rosado, para que tenga verificativo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Cultura de la LXIV Legislatura. Con fundamento en los artículos 59 la Constitución Política de Oaxaca, en términos de los artículos 30 fracción III, 31 fracción II, 65 fracción IX, 66, 70, 71 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, relacionado con los artículos 26, 27, 29, 32, 33, 35, 36, 37, 39, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, la referida sesión se desarrolló de la siguiente manera y bajo el siguiente: ---

ORDEN DEL DIA

- 1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM LEGAL DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA. ---
- 2.-. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA. ---
- 3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ---
- 4.-. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. ---
- 5.-. ANALISIS DEL EXPEDIENTE 60, PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE LA CONVOCATORIA PARA LA MEDALLA "ALVARO CARRILLO" QUE REALIZARA LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. ---
- 6.- ASUNTOS GENERALES. ---
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. ---

Desahogo del orden del día, el Ciudadano Diputado Alejandro López Bravo, Presidente de la Comisión Permanente de Cultura solicita al Secretario Técnico en funciones proceda a llevar a cabo el: ---

- 1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL CUÓRUM LEGAL DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, una vez realizado el pase lista se constata que se encuentran presentes las Diputadas y Diputados que integran la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO"

Comisión citada; ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO, JUANA AGUILAR ESPINOZA, MIGDALIA ESPINOSA MANUEL, NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO; por lo que la ciudadano Presidente, declara que existe cuórum legal. -----

2.- DECLARATORIA DE INSTALACION DE LA COMISION PERMANENTE DE CULTURA, El Presidente de la Comisión Permanente de Cultura corroborando la existencia del cuórum legal, declara que siendo las diez horas con cinco minutos se da por iniciados los trabajos de la presente sesión y los asuntos que aquí se acuerden y se aprueben, son legales, dando la palabra al Secretario Técnico de la Comisión para que continúe con ellos. -----

3.- LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA, Se les pregunta si están de acuerdo con el orden del día de la presente sesión que se les lee; o modifican, en este acto y en votación económica aprueban por unanimidad el Orden del Día.-----

4.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Cultura, procediendo a firmar al calce y margen todas y todos, y cada uno de los Diputados que en ella intervinieron. -----

5.- ANALISIS DEL EXPEDIENTE 60, PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE LA CONVOCATORIA PARA LA MEDALLA "ALVARO CARRILLO" QUE REALIZARA LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Que Mediante escrito de fecha 11 de febrero del 2020, las y los Ciudadanos diputadas y diputados Alejandro López Bravo, Juana Aguilar Espinoza, Migdalia Espinosa Manuel, Noé Doroteo Castillejos, Aleida Tonelly Serrano Rosado, presentaron ante servicios parlamentarios el Punto de Acuerdo por el que se expide la convocatoria para la "Medalla Álvaro Carrillo", en cumplimiento al artículo 2º del decreto 554 de fecha 10 de abril 2014, en este acto declaran procedente la declaratoria de la convocatoria a la medalla, por lo que se mencionó que quienes tendrían derecho a participar serían las personas físicas y morales indistintamente, que se encuentren colaborando y asistiendo en el desarrollo de la cultura oaxaqueña, que tengan un amplio reconocimiento social en materia cultural y que se considere merecedor de la "Medalla Álvaro Carrillo", que abra dos categorías, las de las personas físicas y por otra las morales, que estas serán propuestos por los Ciudadanos, quedan fuera las auto-propuestas, el jurado calificador y las propuestas hechas por los servidores públicos Federales y estatales, que deben de presentar una carta de postulación conteniendo principalmente su



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO"

nombre, el eje de su propuesta, su currículum-vitae o ficha biográfica de la persona, su trayectoria en orden cronológico, sus obras o actos más importantes en la contribución cultural, cartas de acreditación cultural y principalmente que este no haya ocupado cargo de dirección en la administración pública federal o estatal que influya en el ánimo de los jueces al premiar al ganador; que las propuestas serán remitidas a esta presidencia de cultura, a partir de que se apruebe y publique, hasta trece de marzo del 2020, con un horario de nueve a diecisiete horas de lunes a viernes, el jurado calificador estará integrado por las y los diputados integrantes de la Comisión de Cultura quienes determinaran al acreedor o acreedora de la "Medalla Álvaro Carrillo", quienes estarán auxiliados por tres personas de reconocida trayectoria cultural, en calidad de especialistas, el fallo del jurado será irrevocable, en la premiación todos los participantes recibirán un reconocimiento de su participación y destacada labor a favor de la cultura, al ganador se le otorgara la "Medalla Álvaro Carrillo" la elaboración y diseño correrá a cargo de esta comisión, el acto de premiación tendrá verificativo en la primera quincena del mes de abril del año 2020, que se reserva el derecho a declarar desierta la convocatoria; Se somete a votación el cual resulta aprobado por unanimidad de los diputados.

6.- ASUNTOS GENERALES, Sin asuntos que tratar al respecto, se da por agotado el punto 6, del orden del día.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE, En uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Cultura C. Alejandro López Bravo, dijo "No habiendo más asuntos que tratar del Orden del Día, Instruyo al Secretario Técnico de la Comisión para que remita el proyecto de dictamen a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos legislativos constitucionales correspondientes, pido a los presentes nos pongamos de pie, siendo las once horas del día veintiséis de febrero del dos mil veinte, por lo que se da por concluida la presente sesión. Firman al calce y margen la presente acta, cada uno de las diputadas y diputados que en ella intervinieron. Se cierra la presente acta siendo las once horas del día veintiséis de febrero del año dos mil veinte. DAMOS FE.

COMISION PERMANENTE DE CULTURA
DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO
PRESIDENTE



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO"



DIPUTADA JUANA AGUILAR

ESPINOZA.

INTEGRANTE

DIPUTADO NOÉ DOROTEO

CASTILLEJOS.

INTEGRANTE

DIPUTADA MIGDALIA ESPINOSA

MANUEL.

INTEGRANTE

DIPUTADA ALEIDA TONELLY

SERRANO ROSADO.

INTEGRANTE